

FICHA TÉCNICA

Arcilla Caolin Roja

La Arcilla rojo recibe un tratamiento mecánico, sin ningún proceso químico. Se tritura y seca a 350°C durante 20 minutos. Después, los granos de polvo se clasifican por un proceso innovador de selección por aspiración.

INCI* : Illita 75% ± 5
N° CAS : 12173-60-

INCI* : Caolín 25% ± 3
N° CAS : 1332-58-

ESPECIFICACIONES DEL INGREDIENTE

ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS

Aspecto

Polvo roja

lor

Ninguna

Humedad

< 8%

(Higrómetro METTLER TOLEDO)

pH

Entre 8 y 9

(Método NF EN ISO 787-9 T31-235)

Granulometría

90 % < 80 µm y 100 % < 150 µm

(Granulómetro Mastersizer 2000 Malvern)

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

Ingrediente disponible en categoría 1 o 2 (Según la norma ISO 17 516)

	Especificaciones Categoría	Especificaciones Categoría
Microorganismos aerobios meófilostotales (Bacterias aerobias mesófilas DGAT (NF EN ISO 21149) y Levaduras y mohosDMLT (NF EN ISO 16212))	< 100 UFC/g a	< 1 000 UFC/g b
Pseudomonas Aeruginosa (NF EN ISO 21148 22717)	AUSENCIA	AUSENCIA
Staphylococcus Aureus (NF EN ISO 21148 22718)	AUSENCIA	AUSENCIA
Candida Albican (NF EN ISO 21148 18416)	AUSENCIA	AUSENCIA
Escherichia Coli (NF EN ISO 21148 21150)	AUSENCIA	AUSENCIA

Debido a la variabilidad inherente al método de conteo, según el USP capítulo 61 o EP capítulo 2.6.12. los resultados se consideran fuera de la limita si : a > 200 UFC/g b > 2 000 UFC/g

Todas las ofertas de precios están por defecto en categoría 2. La categoría 1 (tratamiento térmico 100% natural) está disponible al pedido y se identificará claramente en la cotización.

INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

Ingrediente cosmético natural en cumplimiento con la norma ISO 16128-1/2016 : « ingrediente natural derivado de una sustancia inorgánica, naturalmente presente en la naturaleza, que tiene su propia fórmula química y un grupo coherente de propiedades físicas. »

REGLAMENTO COSMÉTICO EUROPEO CE 1223/2009 DEL 30 NOVIEMBRE 2009

La referencia CosREDTM no figura en la lista de sustancias prohibidas en anexo II de la regulación europea CE nº1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre 2009 sobre los productos cosméticos. Por lo tanto, este producto está autorizado para la fabricación de productos cosméticos.

IRRADIACIÓN

La referencia CosRED no se somete a ningún tratamiento de irradiación durante su proceso de fabricación

REACH

La arcilla está exenta conforme el anexo V, capítulo 7 de la regulación europea CE nº1907/2006 (REACH) – (sustancia presente en la naturaleza / sustancia no modificada químicamente). Ninguna sustancia química, ninguna sustancia PBT (sustancia persistente, bioacumulable y tóxica), ni ninguna sustancia vPvB (sustancia muy persistente y muy bioacumulable) no está en contacto con el producto durante su proceso de fabricación.

SOLVENTE

La referencia CosREDTM proviene de un mineral natural. Ningun producto químico y ningun solvente están en contacto o añadidos durante su proceso de fabricación. Por lo tanto, no contiene ningun residuo de solvente.

CMR

La referencia CosREDTM no está clasificada como sustancia CMR (carcinógeno, mutágeno y reprotoxico) y ninguna sustancia clasificada CMR está en contacto o añadida durante su proceso de fabricación.

ALÉRGENOS

La referencia CosREDTM naturalmente no contiene alérgenos, y ninguna sustancia está en contacto o añadida durante su proceso de fabricación. Por lo tanto, esta arcilla no contiene ninguna sustancia alérgena listada en el anexo III de la regulación europea CE nº1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre 2009 sobre los productos cosméticos.

OGM

La referencia CosREDTM es un mineral natural y no contiene ninguna sustancia de origen vegetal. Ninguna sustancia OGM está en contacto o añadida durante su proceso de fabricación.

BSE/TSE

La referencia CosREDTM es un mineral natural y no contiene ninguna sustancia de origen animal o humano, y no está en contacto con este tipo de sustancia durante su proceso de fabricación. Por lo tanto, la arcilla no puede causar de caso de encefalopatía espongiforme transmisible (BSE/TSE).

SVHC

Mineral 100% natural. Ninguna sustancia preocupante o extremadamente preocupante (SVHC) y ningún agente químico preocupante o extremadamente preocupante, como definido por la agencia química europea se utiliza durante su proceso de fabricación.

PRUEBAS EN ANIMALES

Ningunas pruebas en los animales se han realizado con las arcillas comercializadas desde 2009, en cumplimiento con la regulación europea CE nº1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre 2009 sobre los productos cosméticos.

VEGETARIANO/ VEGANO

Ningun ingrediente de origen animal está en contacto o añadido durante el proceso de transformación de las arcillas comercializadas.

HALAL

Las directivas generales de la F.A.O. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) por la utilización del término « *Halal* » N° CAC/GL 24-1997 definen por Halal el alimento autorizado por la ley islámica, excluyendo los productos siguientes :

- * Producto de origen animal
- * Producto de origen vegetal
- * Bebidas alcohólicas y/o embriagantes y peligrosas
- * Aditivos alimentarios derivados de productos listados en puntos 1., 2. y 3.

La referencia CosREDTM naturalmente no contiene ninguna sustancia prohibida previamente listada, ninguna sustancia está en contacto o añadida durante su proceso de fabricación. Por lo tanto, la arcilla puede obtener la certificación Halal

CASHER

La referencia CosREDTM es un mineral natural. Ningun aditivo está añadido durante su proceso de fabricación. Por lo tanto, la arcilla puede obtener la certificación Casher.

NANOMATERIALES

La regulación europea CE nº1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre 2009 sobre los productos cosméticos, define los « *nanomateriales* » como « *insolubles, bio persistentes y producidos intencionalmente con una o algunas dimensiones externas a la escala de 1 a 100nm.* » La referencia CosREDTM no se produce intencionalmente a la escala de nanopartícula, entonces cumple con la regulación europea CE nº1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre 2009 sobre los productos cosméticos. Por lo tanto, la Arcilla no requiera una declaración anual de l'ANSES (decreto N°2012-232 del 17 febrero 2012).

ÍNDICE DE NATURALIDAD (ISO 16 128)

« Un ingrediente natural consiste en sustancias orgánicas, encontradas en la naturaleza, que tiene su propia fórmula química y propiedades físicas. »

Según la norma ISO 16 128, a continuación las calidades de la arcilla :

* Índice natural = 1

* Índice de origen natural = 1

* Índice orgánico = 0

* Índice de origen orgánico = 0

DIOXINAS Y PCBS

Los resultados de la referencia CosREDTM se aproximan de cero.

METALES PESADOS

La referencia CosREDTM es un mineral naturalmente presente en la naturaleza, por lo tanto puede contener trazas de metales pesados (ppm), estas son tolerados por las regulaciones europeas porque técnicamente inevitables. Método interno con mineralización de la muestra con ácido nítrico a 5% (EN15 510), determinación por espectrometría ICP-OES (9820 Shimadzu).

Antimonio Sb Arsénico As Cadmio Cd Cobalto Co

< 0.5 ppm < 15 ppm < 0.5 ppm < 5 ppm

Estaño Sn Mercurio Hg Níquel Ni Plomo Pb

< 0.5 ppm < 0.05 ppm < 15 ppm < 15 ppm

INFORMACIONES TOXICOLÓGICAS Y MEDIOAMBIENTALES

Por este párrafo, consulte la ficha de datos de seguridad del producto FDS004.

EXPIRACIÓN, ENVASE, ALMACENAMIENTO

La fecha de expiración microbiológica depende de la categoría :

Categoría 1 : 6 meses a contar de la fecha de despacho

Categoría 2 : 18 meses a contar de la fecha de despacho

En esta fecha, este parámetro deberá comprobarse de nuevo.

Este producto se comercializa en bolsas (kraft).

Almacene el producto en un lugar seco, bien ventilado y alejado de cualquier contaminación microbiológica.